



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

OSITRAN

Organismo Supervisor de la
Inversión en Infraestructura de
Transporte de Uso Público

Resolución de Gerencia de Supervisión y Fiscalización

Nº 0108-2016-GSF-OSITRAN

Lima, 02 de diciembre de 2016

ENTIDAD PRESTADORA : Aeropuertos Andinos del Perú S.A.
MATERIA : Reprogramación del Plan Anual de Supervisión 2016

VISTO:

La Nota Nº 0382-2016-JCA-GSF-OSITRAN emitida por la Jefatura de Contratos Aeroportuarios y la Nota Nº 0320-2016-GSF-OSITRAN de la Gerencia Adjunta de Supervisión y Fiscalización; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 120-2013-GG-OSITRAN de fecha 19 de diciembre 2013 y sus modificatorias, se aprobó la nueva versión de la "Directiva para la elaboración del Plan Anual de Supervisión de OSITRAN"; la cual establece en el numeral 9.2 que la Gerencia de Supervisión y Fiscalización aprobará las reprogramaciones de las actividades de supervisión, con conocimiento de la Gerencia General;

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 173-2015-GG-OSITRAN de fecha 29 de diciembre de 2015, se aprobó el Plan Anual de Supervisión correspondiente al año 2016;

Que, la Jefatura de Contratos Aeroportuarios a través de la Nota Nº 0382-2016-JCA-GSF-OSITRAN, de fecha 24 de noviembre de 2016, solicitó reprogramar el Plan Anual de Supervisión 2016, respecto a la actividad "Ejecución de las Inversiones y del Mantenimiento Correctivo Aeropuerto de Puerto Maldonado", a verificarse mediante la reunión de trabajo de inversiones inicialmente programada para el mes noviembre, aplicable a la Entidad Prestadora Aeropuertos Andinos del Perú S.A., debido a que en dicha sede aeroportuaría no se vienen ejecutando obras, por la falta de entrega de terrenos por parte del Concedente, en las inmediaciones del umbral 19 de la pista de aterrizaje, por lo que resulta conveniente su reprogramación para el mes de diciembre de 2016, a efecto que en el Supervisor In Situ verifique el estado de las obras obligatorias ejecutadas y que a la fecha no ha sido recepcionada por el Concedente.

Que la Gerencia Adjunta de Supervisión y Fiscalización, mediante Nota Nº 0320-2016-GSF-OSITRAN, emitió opinión favorable respecto al pedido de reprogramación solicitado.

Que, estando a los hechos antes descritos, así como la necesidad sustentada por la Jefatura de Contratos Aeroportuarios y a opinión favorable de la Gerencia Adjunta de Supervisión y



OSITRAN
EL REGULADOR DE LA INFRAESTRUCTURA
DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

Calle Los Negocios Nº182, piso 4
Surquillo - Lima
Central Telefónica: (01)440.5115
www.ositran.gob.pe



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

OSITRAN

Organismo Supervisor de la
Inversión en Infraestructura de
Transporte de Uso Público

Fiscalización, de modificar el Plan Anual de Supervisión 2016, resulta necesario emitir el respectivo acto resolutivo a efectos de aprobar la referida reprogramación;

De conformidad con el Reglamento General de OSITRAN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 044-2006-PCM y sus modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM; y sus modificatorias; y, el numeral 9.2 de la "Directiva para la elaboración del Plan Anual de Supervisión de OSITRAN", aprobada con Resolución de Gerencia General N° 120-2013-GG-OSITRAN, modificada con resolución de Gerencia General N°120-2016-GG-OSITRAN;

SE RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la reprogramación de una actividad contenida en el Plan Anual de Supervisión 2016, propuesta mediante el documento de Vistos, respecto de la Entidad Prestadora Aeropuertos Andinos del Perú S.A.;

SEGUNDO: Comunicar a la Gerencia General la reprogramación aprobada mediante la presente Resolución;

TERCERO: Comunicar a la Oficina de Comunicación Corporativa para que realice la publicación en la página Web institucional (www.ositran.gob.pe) de la presente Resolución, y el Plan Anual de Supervisión 2016 reformulado de la Entidad Prestadora Aeropuertos Andinos del Perú S.A; conforme lo establece la Directiva para la elaboración del Plan Anual de Supervisión de OSITRAN;

CUARTO: Notificar la presente Resolución a la Entidad Prestadora Aeropuertos Andinos del Perú S.A

Regístrese, comuníquese y publíquese.


FRANCISCO JARAMILLO TARAZONA
Gerente de Supervisión y Fiscalización
OSITRAN

Reg.Sal-GSF-2016- 43393



OSITRAN
EL REGULADOR DE LA INFRAESTRUCTURA
DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

Calle Los Negocios N°182, piso 4
Surquillo - Lima
Central Telefónica: (01)440.5115
www.ositran.gob.pe

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2016

Entidad Prestadora: AEROPUERTOS ANDINOS DEL PERÚ S.A.

Concesión: SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA

MATERIAS DE SUPERVISIÓN:				Mes		
Materia	Obligación	Referencia Legal	Penalidades	Vencimiento de la Obligación	Programación de Actividad de Supervisión Año 2016	Producto Final
OPERACIONES	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Cumplimiento de las obligaciones en materia de gestión ambiental, de acuerdo a normatividad vigente. Aeropuerto de Tacna	Contrato de Concesión: Cláusula 6, Numeral 6.10: Supervisión del Mantenimiento Anexo 8, Apéndice1, Instalaciones Mínimas requeridas por Aeropuerto . Anexo 8, Apéndice 3, RTM, Numeral 1: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios y Numeral 2: Normas Mínimas requeridas para el mantenimiento del Lado Aire. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 5, Numeral 1: Operaciones Principales. Numeral 2: Operaciones Secundarias. Anexo 5, Apéndice 1: Servicio de Protocolo. Cláusula 12: Ambiente y Patrimonio Cultural, Numeral 12.1.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.1.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	US\$ 5,000 por vez	No aplica	Febrero	Acta de Inspección
OPERACIONES	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Cumplimiento de las obligaciones en materia de gestión ambiental, de acuerdo a normatividad vigente. Aeropuerto de Arequipa	Contrato de Concesión: Cláusula 6, Numeral 6.10: Supervisión del Mantenimiento Anexo 8, Apéndice1, Instalaciones Mínimas requeridas por Aeropuerto . Anexo 8, Apéndice 3, RTM, Numeral 1: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios y Numeral 2: Normas Mínimas requeridas para el mantenimiento del Lado Aire. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 5, Numeral 1: Operaciones Principales. Numeral 2: Operaciones Secundarias. Anexo 5, Apéndice 1: Servicio de Protocolo. Cláusula 12: Ambiente y Patrimonio Cultural, Numeral 12.1.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.1.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	US\$ 5,000 por vez	No aplica	Marzo	Acta de Inspección
OPERACIONES	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Cumplimiento de las obligaciones en materia de gestión ambiental, de acuerdo a normatividad vigente. Aeropuerto de Juliaca	Contrato de Concesión: Cláusula 6, Numeral 6.10: Supervisión del Mantenimiento Anexo 8, Apéndice1, Instalaciones Mínimas requeridas por Aeropuerto . Anexo 8, Apéndice 3, RTM, Numeral 1: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios y Numeral 2: Normas Mínimas requeridas para el mantenimiento del Lado Aire. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 5, Numeral 1: Operaciones Principales. Numeral 2: Operaciones Secundarias. Anexo 5, Apéndice 1: Servicio de Protocolo. Cláusula 12: Ambiente y Patrimonio Cultural, Numeral 12.1.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.1.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	US\$ 5,000 por vez	No aplica	Abril	Acta de Inspección



PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2016

Entidad Prestadora: AEROPUERTOS ANDINOS DEL PERÚ S.A.

Concesión: SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA

MATERIAS DE SUPERVISIÓN:				Mes		
Materia	Obligación	Referencia Legal	Penalidades	Vencimiento de la Obligación	Programación de Actividad de Supervisión Año 2016	Producto Final
OPERACIONES	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Cumplimiento de las obligaciones en materia de gestión ambiental, de acuerdo a normatividad vigente. Aeropuerto de Ayacucho	Contrato de Concesión: Cláusula 6, Numeral 6.10: Supervisión del Mantenimiento Anexo 8, Apéndice1, Instalaciones Mínimas requeridas por Aeropuerto . Anexo 8, Apéndice 3, RTM, Numeral 1: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios y Numeral 2: Normas Mínimas requeridas para el mantenimiento del Lado Aire. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 5, Numeral 1: Operaciones Principales. Numeral 2: Operaciones Secundarias. Anexo 5, Apéndice 1: Servicio de Protocolo. Cláusula 12: Ambiente y Patrimonio Cultural, Numeral 12.1.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.1.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	US\$ 5,000 por vez	No aplica	Mayo	Acta de Inspección
OPERACIONES	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Cumplimiento de las obligaciones en materia de gestión ambiental, de acuerdo a normatividad vigente. Aeropuerto de Puerto Maldonado	Contrato de Concesión: Cláusula 6, Numeral 6.10: Supervisión del Mantenimiento Anexo 8, Apéndice1, Instalaciones Mínimas requeridas por Aeropuerto . Anexo 8, Apéndice 3, RTM, Numeral 1: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios y Numeral 2: Normas Mínimas requeridas para el mantenimiento del Lado Aire. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 5, Numeral 1: Operaciones Principales. Numeral 2: Operaciones Secundarias. Anexo 5, Apéndice 1: Servicio de Protocolo. Cláusula 12: Ambiente y Patrimonio Cultural, Numeral 12.1.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.1.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	US\$ 5,000 por vez	No aplica	Junio	Acta de Inspección
OPERACIONES	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Cumplimiento de las obligaciones en materia de gestión ambiental, de acuerdo a normatividad vigente. Aeropuerto de Tacna	Contrato de Concesión: Cláusula 6, Numeral 6.10: Supervisión del Mantenimiento Anexo 8, Apéndice1, Instalaciones Mínimas requeridas por Aeropuerto . Anexo 8, Apéndice 3, RTM, Numeral 1: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios y Numeral 2: Normas Mínimas requeridas para el mantenimiento del Lado Aire. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 5, Numeral 1: Operaciones Principales. Numeral 2: Operaciones Secundarias. Anexo 5, Apéndice 1: Servicio de Protocolo. Cláusula 12: Ambiente y Patrimonio Cultural, Numeral 12.1.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.1.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	US\$ 5,000 por vez	No aplica	Julio	Acta de Inspección



PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2016

Entidad Prestadora: AEROPUERTOS ANDINOS DEL PERÚ S.A.

Concesión: SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA

MATERIAS DE SUPERVISIÓN:				Mes		
Materia	Obligación	Referencia Legal	Penalizaciones	Vencimiento de la Obligación	Programación de Actividad de Supervisión Año 2016	Producto Final
OPERACIONES	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Cumplimiento de las obligaciones en materia de gestión ambiental, de acuerdo a normatividad vigente. Aeropuerto de Arequipa	Contrato de Concesión: Cláusula 6, Numeral 6.10: Supervisión del Mantenimiento Anexo 8, Apéndice 1, Instalaciones Mínimas requeridas por Aeropuerto . Anexo 8, Apéndice 3, RTM, Numeral 1: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios y Numeral 2: Normas Mínimas requeridas para el mantenimiento del Lado Aire. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 5, Numeral 1: Operaciones Principales. Numeral 2: Operaciones Secundarias. Anexo 5, Apéndice 1: Servicio de Protocolo. Cláusula 12: Ambiente y Patrimonio Cultural, Numeral 12.1.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.1.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	US\$ 5,000 por vez	No aplica	Agosto	Acta de Inspección
OPERACIONES	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Cumplimiento de las obligaciones en materia de gestión ambiental, de acuerdo a normatividad vigente. Aeropuerto de Juliaca	Contrato de Concesión: Cláusula 6, Numeral 6.10: Supervisión del Mantenimiento Anexo 8, Apéndice 1, Instalaciones Mínimas requeridas por Aeropuerto . Anexo 8, Apéndice 3, RTM, Numeral 1: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios y Numeral 2: Normas Mínimas requeridas para el mantenimiento del Lado Aire. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 5, Numeral 1: Operaciones Principales. Numeral 2: Operaciones Secundarias. Anexo 5, Apéndice 1: Servicio de Protocolo. Cláusula 12: Ambiente y Patrimonio Cultural, Numeral 12.1.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.1.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	US\$ 5,000 por vez	No aplica	Septiembre	Acta de Inspección
OPERACIONES	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Cumplimiento de las obligaciones en materia de gestión ambiental, de acuerdo a normatividad vigente. Aeropuerto de Ayacucho	Contrato de Concesión: Cláusula 6, Numeral 6.10: Supervisión del Mantenimiento Anexo 8, Apéndice 1, Instalaciones Mínimas requeridas por Aeropuerto . Anexo 8, Apéndice 3, RTM, Numeral 1: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios y Numeral 2: Normas Mínimas requeridas para el mantenimiento del Lado Aire. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 5, Numeral 1: Operaciones Principales. Numeral 2: Operaciones Secundarias. Anexo 5, Apéndice 1: Servicio de Protocolo. Cláusula 12: Ambiente y Patrimonio Cultural, Numeral 12.1.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.1.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	US\$ 5,000 por vez	No aplica	Octubre	Acta de Inspección



PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2016

Entidad Prestadora: AEROPUERTOS ANDINOS DEL PERÚ S.A.

Concesión: SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA

MATERIAS DE SUPERVISIÓN:				Mes		
Materia	Obligación	Referencia Legal	Penalizaciones	Vencimiento de la Obligación	Programación de Actividad de Supervisión Año 2016	Producto Final
OPERACIONES	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Cumplimiento de las obligaciones en materia de gestión ambiental, de acuerdo a normatividad vigente. Aeropuerto de Puerto Maldonado	Contrato de Concesión: Cláusula 6, Numeral 6.10: Supervisión del Mantenimiento Anexo 8, Apéndice1, Instalaciones Mínimas requeridas por Aeropuerto . Anexo 8, Apéndice 3, RTM, Numeral 1: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios y Numeral 2: Normas Mínimas requeridas para el mantenimiento del Lado Aire. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 5, Numeral 1: Operaciones Principales. Numeral 2: Operaciones Secundarias. Anexo 5, Apéndice 1: Servicio de Protocolo. Cláusula 12: Ambiente y Patrimonio Cultural, Numeral 12.1.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.1.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	US\$ 5,000 por vez	No aplica	Noviembre	Acta de Inspección
OPERACIONES	Presentación de resultados de las mediciones de los parámetros relacionados a los niveles de IATA de manera semestral	Contrato de Concesión: Anexo 8 Apéndice 2, Numeral 1.4, Literal a) RTM. Medición de Niveles de Servicio IATA	No aplica	Enero	Febrero	Informe Técnico
OPERACIONES	Presentación de resultados de las mediciones de los parámetros relacionados a los niveles de IATA de manera semestral	Contrato de Concesión: Anexo 8 Apéndice 2, Numeral 1.4, Literal a) RTM. Medición de Niveles de Servicio IATA	1 a 100 UIT	Julio	Agosto	Informe Técnico
OPERACIONES	Presentación de Memoria de Logros alcanzados	Contrato de Concesión: Cláusula 7 Numeral 7.7.4 Anexo 8, Apéndice 4, Numerales 1, 1.3 y 1.4	No aplica	Marzo	Abril	Informe Técnico
OPERACIONES	Presentación del Plan Anual de Mantenimiento.	Reglamento General de Supervisión Artículo 24° literales a) y c)	No aplica	Octubre	Noviembre	Informe Técnico
OPERACIONES	Informe Mensual - Diciembre 2015	Contrato de Concesión: Cláusula 14, Numeral 14.3.4 Reglamento General de Supervisión: Artículo 26° Informes	US\$ 1,000 por cada día de atraso	Enero	Febrero	Informe Técnico
OPERACIONES	Informe Mensual - Enero 2016	Contrato de Concesión: Cláusula 14, Numeral 14.3.4 Reglamento General de Supervisión: Artículo 26° Informes	US\$ 1,000 por cada día de atraso	Febrero	Marzo	Informe Técnico
OPERACIONES	Informe Mensual - Febrero 2016	Contrato de Concesión: Cláusula 14, Numeral 14.3.4 Reglamento General de Supervisión: Artículo 26° Informes	US\$ 1,000 por cada día de atraso	Marzo	Abril	Informe Técnico
OPERACIONES	Informe Mensual - Marzo 2016	Contrato de Concesión: Cláusula 14, Numeral 14.3.4 Reglamento General de Supervisión: Artículo 26° Informes	US\$ 1,000 por cada día de atraso	Abril	Mayo	Informe Técnico
OPERACIONES	Informe Mensual - Abril 2016	Contrato de Concesión: Cláusula 14, Numeral 14.3.4 Reglamento General de Supervisión: Artículo 26° Informes	US\$ 1,000 por cada día de atraso	Mayo	Junio	Informe Técnico
OPERACIONES	Informe Mensual - Mayo 2016	Contrato de Concesión: Cláusula 14, Numeral 14.3.4 Reglamento General de Supervisión: Artículo 26° Informes	US\$ 1,000 por cada día de atraso	Junio	Julio	Informe Técnico
OPERACIONES	Informe Mensual - Junio 2016	Contrato de Concesión: Cláusula 14, Numeral 14.3.4 Reglamento General de Supervisión: Artículo 26° Informes	US\$ 1,000 por cada día de atraso	Julio	Agosto	Informe Técnico
OPERACIONES	Informe Mensual - Julio 2016	Contrato de Concesión: Cláusula 14, Numeral 14.3.4 Reglamento General de Supervisión: Artículo 26° Informes	US\$ 1,000 por cada día de atraso	Agosto	Septiembre	Informe Técnico
OPERACIONES	Informe Mensual - Agosto 2016	Contrato de Concesión: Cláusula 14, Numeral 14.3.4 Reglamento General de Supervisión: Artículo 26° Informes	US\$ 1,000 por cada día de atraso	Septiembre	Octubre	Informe Técnico
OPERACIONES	Informe Mensual - Setiembre 2016	Contrato de Concesión: Cláusula 14, Numeral 14.3.4 Reglamento General de Supervisión: Artículo 26° Informes	US\$ 1,000 por cada día de atraso	Octubre	Noviembre	Informe Técnico
OPERACIONES	Informe Mensual - Octubre 2016	Contrato de Concesión: Cláusula 14, Numeral 14.3.4 Reglamento General de Supervisión: Artículo 26° Informes	US\$ 1,000 por cada día de atraso	Noviembre	Diciembre	Informe Técnico
OPERACIONES	Informe Mensual - Noviembre 2016	Contrato de Concesión: Cláusula 14, Numeral 14.3.4 Reglamento General de Supervisión: Artículo 26° Informes	US\$ 1,000 por cada día de atraso	Diciembre	Enero 2017	Informe Técnico



PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2016

Entidad Prestadora: AEROPUERTOS ANDINOS DEL PERÚ S.A.

Concesión: SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA

MATERIAS DE SUPERVISIÓN:				Mes		
Materia	Obligación	Referencia Legal	Penalidades	Vencimiento de la Obligación	Programación de Actividad de Supervisión Año 2016	Producto Final
ECONÓMICO - COMERCIAL	Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones. Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso. Difusión de procedimientos de reclamos. Registro de Reclamos. Atención de reclamos. Aplicación de Tarifas. Aplicación de políticas comerciales. Aeropuerto de Tacna	REMA: Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones, Art. 8° y Art. 12° del Título I y Capítulo 3° del Título III. REMA: Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso, Capítulo 3° del título II. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Artículo 17° Difusión de procedimientos de reclamos Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Art. 14° y 32°, Registro de Reclamos. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Capítulo 2° del Título III, Atención de Reclamos RETA: Aplicación de Tarifas, Art. 8° y 10°. RETA: Aplicación de Políticas comerciales, Capítulo 3° del Título III.	No aplica	No aplica	Febrero	Acta de Inspección
ECONÓMICO - COMERCIAL	Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones. Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso. Difusión de procedimientos de reclamos. Registro de Reclamos. Atención de reclamos. Aplicación de Tarifas. Aplicación de políticas comerciales. Aeropuerto de Arequipa	REMA: Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones, Art. 8° y Art. 12° del Título I y Capítulo 3° del Título III. REMA: Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso, Capítulo 3° del título II. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Artículo 17° Difusión de procedimientos de reclamos Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Art. 14° y 32°, Registro de Reclamos. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Capítulo 2° del Título III, Atención de Reclamos RETA: Aplicación de Tarifas, Art. 8° y 10°. RETA: Aplicación de Políticas comerciales, Capítulo 3° del Título III.	No aplica	No aplica	Marzo	Acta de Inspección
ECONÓMICO - COMERCIAL	Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones. Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso. Difusión de procedimientos de reclamos. Registro de Reclamos. Atención de reclamos. Aplicación de Tarifas. Aplicación de políticas comerciales. Aeropuerto de Juliaca	REMA: Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones, Art. 8° y Art. 12° del Título I y Capítulo 3° del Título III. REMA: Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso, Capítulo 3° del título II. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Artículo 17° Difusión de procedimientos de reclamos Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Art. 14° y 32°, Registro de Reclamos. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Capítulo 2° del Título III, Atención de Reclamos RETA: Aplicación de Tarifas, Art. 8° y 10°. RETA: Aplicación de Políticas comerciales, Capítulo 3° del Título III.	No aplica	No aplica	Abril	Acta de Inspección
ECONÓMICO - COMERCIAL	Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones. Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso. Difusión de procedimientos de reclamos. Registro de Reclamos. Atención de reclamos. Aplicación de Tarifas. Aplicación de políticas comerciales. Aeropuerto de Ayacucho	REMA: Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones, Art. 8° y Art. 12° del Título I y Capítulo 3° del Título III. REMA: Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso, Capítulo 3° del título II. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Artículo 17° Difusión de procedimientos de reclamos Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Art. 14° y 32°, Registro de Reclamos. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Capítulo 2° del Título III, Atención de Reclamos RETA: Aplicación de Tarifas, Art. 8° y 10°. RETA: Aplicación de Políticas comerciales, Capítulo 3° del Título III.	No aplica	No aplica	Mayo	Acta de Inspección



PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2016

Entidad Prestadora: **AEROPUERTOS ANDINOS DEL PERÚ S.A.**

Concesión: **SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA**

MATERIAS DE SUPERVISIÓN:				Mes		
Materia	Obligación	Referencia Legal	Penalizaciones	Vencimiento de la Obligación	Programación de Actividad de Supervisión Año 2016	Producto Final
ECONÓMICO - COMERCIAL	Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones. Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso. Difusión de procedimientos de reclamos. Registro de Reclamos. Atención de reclamos. Aplicación de Tarifas. Aplicación de políticas comerciales. Aeropuerto de Puerto Maldonado	REMA: Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones, Art. 8° y Art. 12° del Título I y Capítulo 3° del Título III. REMA: Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso, Capítulo 3° del título II. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Artículo 17° Difusión de procedimientos de reclamos Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Art. 14° y 32°, Registro de Reclamos. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Capítulo 2° del Título III, Atención de Reclamos RETA: Aplicación de Tarifas, Art. 8° y 10°. RETA: Aplicación de Políticas comerciales, Capítulo 3° del Título III.	No aplica	No aplica	Junio	Acta de Inspección
ECONÓMICO - COMERCIAL	Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones. Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso. Difusión de procedimientos de reclamos. Registro de Reclamos. Atención de reclamos. Aplicación de Tarifas. Aplicación de políticas comerciales. Aeropuerto de Tacna	REMA: Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones, Art. 8° y Art. 12° del Título I y Capítulo 3° del Título III. REMA: Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso, Capítulo 3° del título II. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Artículo 17° Difusión de procedimientos de reclamos Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Art. 14° y 32°, Registro de Reclamos. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Capítulo 2° del Título III, Atención de Reclamos RETA: Aplicación de Tarifas, Art. 8° y 10°. RETA: Aplicación de Políticas comerciales, Capítulo 3° del Título III.	No aplica	No aplica	Julio	Acta de Inspección
ECONÓMICO - COMERCIAL	Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones. Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso. Difusión de procedimientos de reclamos. Registro de Reclamos. Atención de reclamos. Aplicación de Tarifas. Aplicación de políticas comerciales. Aeropuerto de Arequipa	REMA: Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones, Art. 8° y Art. 12° del Título I y Capítulo 3° del Título III. REMA: Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso, Capítulo 3° del título II. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Artículo 17° Difusión de procedimientos de reclamos Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Art. 14° y 32°, Registro de Reclamos. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Capítulo 2° del Título III, Atención de Reclamos RETA: Aplicación de Tarifas, Art. 8° y 10°. RETA: Aplicación de Políticas comerciales, Capítulo 3° del Título III.	No aplica	No aplica	Agosto	Acta de Inspección
ECONÓMICO - COMERCIAL	Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones. Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso. Difusión de procedimientos de reclamos. Registro de Reclamos. Atención de reclamos. Aplicación de Tarifas. Aplicación de políticas comerciales. Aeropuerto de Juliaca	REMA: Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones, Art. 8° y Art. 12° del Título I y Capítulo 3° del Título III. REMA: Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso, Capítulo 3° del título II. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Artículo 17° Difusión de procedimientos de reclamos Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Art. 14° y 32°, Registro de Reclamos. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Capítulo 2° del Título III, Atención de Reclamos RETA: Aplicación de Tarifas, Art. 8° y 10°. RETA: Aplicación de Políticas comerciales, Capítulo 3° del Título III.	No aplica	No aplica	Septiembre	Acta de Inspección

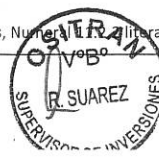


PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2016

Entidad Prestadora: AEROPUERTOS ANDINOS DEL PERÚ S.A.

Concesión: SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA

MATERIAS DE SUPERVISIÓN:				Mes		
Materia	Obligación	Referencia Legal	Penalizaciones	Vencimiento de la Obligación	Programación de Actividad de Supervisión Año 2016	Producto Final
ECONÓMICO - COMERCIAL	Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones. Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso. Difusión de procedimientos de reclamos. Registro de Reclamos. Atención de reclamos. Aplicación de Tarifas. Aplicación de políticas comerciales. Aeropuerto de Ayacucho	REMA: Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones, Art. 8° y Art. 12° del Título I y Capítulo 3° del Título III. REMA: Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso, Capítulo 3° del título II. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Artículo 17° Difusión de procedimientos de reclamos Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Art. 14° y 32°, Registro de Reclamos. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Capítulo 2° del Título III, Atención de Reclamos RETA: Aplicación de Tarifas, Art. 8° y 10°. RETA: Aplicación de Políticas comerciales, Capítulo 3° del Título III.	No aplica	No aplica	Octubre	Acta de Inspección
ECONÓMICO - COMERCIAL	Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones. Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso. Difusión de procedimientos de reclamos. Registro de Reclamos. Atención de reclamos. Aplicación de Tarifas. Aplicación de políticas comerciales. Aeropuerto de Puerto Maldonado	REMA: Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones, Art. 8° y Art. 12° del Título I y Capítulo 3° del Título III. REMA: Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso, Capítulo 3° del título II. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Artículo 17° Difusión de procedimientos de reclamos Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Art. 14° y 32°, Registro de Reclamos. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Capítulo 2° del Título III, Atención de Reclamos RETA: Aplicación de Tarifas, Art. 8° y 10°. RETA: Aplicación de Políticas comerciales, Capítulo 3° del Título III.	No aplica	No aplica	Noviembre	Acta de Inspección
ECONÓMICO - COMERCIAL	Presentación del Plan Anual de Obligaciones del año siguiente	Reglamento General de Supervisión Artículo 24°, literal a)	No aplica	Octubre	Noviembre	Informe Técnico
ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Aprobación del Cofinanciamiento PAMO IV Trim 2015	Contrato de Concesión Cláusula 9. Numeral 9.4: Del Cofinanciamiento Anexo 16, Apéndice 2 Determinación del Cofinanciamiento	No aplica	Enero	Enero	Informe Técnico
ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Aprobación del Cofinanciamiento PAMO I Trim 2016	Contrato de Concesión Cláusula 9. Numeral 9.4: Del Cofinanciamiento Anexo 16, Apéndice 2 Determinación del Cofinanciamiento	No aplica	Abril	Abril	Informe Técnico
ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Aprobación del Cofinanciamiento PAMO II TRIM 2016	Contrato de Concesión Cláusula 9. Numeral 9.4: Del Cofinanciamiento Anexo 16, Apéndice 2 Determinación del Cofinanciamiento	No aplica	Julio	Julio	Informe Técnico
ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Aprobación del Cofinanciamiento PAMO III Trim 2016	Contrato de Concesión Cláusula 9. Numeral 9.4: Del Cofinanciamiento Anexo 16, Apéndice 2 Determinación del Cofinanciamiento	No aplica	Octubre	Octubre	Informe Técnico
ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Aprobación del Cofinanciamiento PAO IV Trim 2015	Contrato de Concesión Cláusula 9. Numeral 9.4: Del Cofinanciamiento Anexo 16, Apéndice 2 Determinación del Cofinanciamiento	No aplica	Enero	Febrero	Informe Técnico
ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Aprobación del Cofinanciamiento PAO I Trim 2016	Contrato de Concesión Cláusula 9. Numeral 9.4: Del Cofinanciamiento Anexo 16, Apéndice 2 Determinación del Cofinanciamiento	No aplica	Abril	Abril	Informe Técnico
ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Aprobación del Cofinanciamiento PAO II TRIM 2016	Contrato de Concesión Cláusula 9. Numeral 9.4: Del Cofinanciamiento Anexo 16, Apéndice 2 Determinación del Cofinanciamiento	No aplica	Julio	Julio	Informe Técnico
ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Aprobación del Cofinanciamiento PAO III Trim 2016	Contrato de Concesión Cláusula 9. Numeral 9.4: Del Cofinanciamiento Anexo 16, Apéndice 2 Determinación del Cofinanciamiento	No aplica	Octubre	Octubre	Informe Técnico
ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Presentación del Inventario Anual	Contrato de Concesión Cláusula 1, Numeral 1.71: Inventarios	US\$ 1,000 por cada día de atraso	Abril	Mayo	Informe Técnico
ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Verificación de renovación de póliza de Seguros para Trabajadores y Empleadores	Contrato de Concesión: Cláusula 11, Régimen de Seguros, Numeral 11.2.1	US\$ 5,000 por cada día de atraso	Junio	Julio	Informe Técnico
ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Verificación de renovación de póliza de seguro por Responsabilidad Civil	Contrato de Concesión: Cláusula 11, Régimen de Seguros, Numeral 11.2.1 (literal a)	US\$ 5,000 por cada día de atraso	Junio	Julio	Informe Técnico



PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2016

Entidad Prestadora: AEROPUERTOS ANDINOS DEL PERÚ S.A.

Concesión: SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA

MATERIAS DE SUPERVISIÓN:				Mes		
Materia	Obligación	Referencia Legal	Penalizaciones	Vencimiento de la Obligación	Programación de Actividad de Supervisión Año 2016	Producto Final
ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Verificación de renovación de póliza de seguro de cobertura amplia de Responsabilidad Civil de Operadores de Aeropuertos	Contrato de Concesión: Cláusula 11, Régimen de Seguros, Numeral 11.2.2 literal b)	US\$ 5,000 por cada día de atraso	Junio	Julio	Informe Técnico
ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Verificación de renovación de póliza de seguro Contra Todo Riesgo	Contrato de Concesión: Cláusula 11, Régimen de Seguros, Numeral 11.2.2 literal c)	US\$ 5,000 por cada día de atraso	Junio	Julio	Informe Técnico
ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Verificación de renovación de póliza de seguro de Deshonestidad 3D	Contrato de Concesión: Cláusula 11, Régimen de Seguros, Numeral 11.2.2 literal d)	US\$ 5,000 por cada día de atraso	Junio	Julio	Informe Técnico
ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Conformación del Accionariado de la Entidad	Reglamento General de Supervisión Artículo 10, Literal b	No aplica	Agosto	Septiembre	Informe Técnico
ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Informe de cobertura	Contrato de Concesión Cláusula 11, Régimen de Seguros, Numerales 11.2.7 literales a), b) y c)	No aplica	enero	febrero	Informe Técnico
ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Verificación de Presentación de Plan de Negocios	Artículo 25 del RGS	No aplica	Marzo	Abril	Informe Técnico
INVERSIONES	Ejecución de las Inversiones y del Mantenimiento Correctivo Aeropuerto de Arequipa	Contrato de Concesión Cláusula 1, Numeral 1.76: Mantenimiento Correctivo Cláusula 8: Ejecución de las Obras, Numeral 8.2.1.: Obras Obligatorias, 8.2.2.: Obras del Período Remanente, Numeral 8.2.3: inversiones en Nuevas Obras y Adicionales de Obra	US\$ 5,000 por día de atraso	No aplica	Enero	Acta de Reunión de Trabajo
INVERSIONES	Ejecución de las Inversiones y del Mantenimiento Correctivo Aeropuerto de Juliaca	Contrato de Concesión Cláusula 1, Numeral 1.76: Mantenimiento Correctivo Cláusula 8: Ejecución de las Obras, Numeral 8.2.1.: Obras Obligatorias, 8.2.2.: Obras del Período Remanente, Numeral 8.2.3: inversiones en Nuevas Obras y Adicionales de Obra	US\$ 5,000 por día de atraso	No aplica	Febrero	Acta de Reunión de Trabajo
INVERSIONES	Ejecución de las Inversiones y del Mantenimiento Correctivo Aeropuerto de Ayacucho	Contrato de Concesión Cláusula 1, Numeral 1.76: Mantenimiento Correctivo Cláusula 8: Ejecución de las Obras, Numeral 8.2.1.: Obras Obligatorias, 8.2.2.: Obras del Período Remanente, Numeral 8.2.3: inversiones en Nuevas Obras y Adicionales de Obra	US\$ 5,000 por día de atraso	No aplica	Marzo	Acta de Reunión de Trabajo
INVERSIONES	Ejecución de las Inversiones y del Mantenimiento Correctivo Aeropuerto de Tacna	Contrato de Concesión Cláusula 1, Numeral 1.76: Mantenimiento Correctivo Cláusula 8: Ejecución de las Obras, Numeral 8.2.1.: Obras Obligatorias, 8.2.2.: Obras del Período Remanente, Numeral 8.2.3: inversiones en Nuevas Obras y Adicionales de Obra	US\$ 5,000 por día de atraso	No aplica	Abril	Acta de Reunión de Trabajo
INVERSIONES	Ejecución de las Inversiones y del Mantenimiento Correctivo Aeropuerto de Puerto Maldonado	Contrato de Concesión Cláusula 1, Numeral 1.76: Mantenimiento Correctivo Cláusula 8: Ejecución de las Obras, Numeral 8.2.1.: Obras Obligatorias, 8.2.2.: Obras del Período Remanente, Numeral 8.2.3: inversiones en Nuevas Obras y Adicionales de Obra	US\$ 5,000 por día de atraso	No aplica	Mayo	Acta de Reunión de Trabajo
INVERSIONES	Ejecución de las Inversiones y del Mantenimiento Correctivo Aeropuerto de Arequipa	Contrato de Concesión Cláusula 1, Numeral 1.76: Mantenimiento Correctivo Cláusula 8: Ejecución de las Obras, Numeral 8.2.1.: Obras Obligatorias, 8.2.2.: Obras del Período Remanente, Numeral 8.2.3: inversiones en Nuevas Obras y Adicionales de Obra	US\$ 5,000 por día de atraso	No Aplica	Junio	Acta de Reunión de Trabajo
INVERSIONES	Ejecución de las Inversiones y remanente y del Mantenimiento Correctivo Aeropuerto de Juliaca	Contrato de Concesión Cláusula 1, Numeral 1.76: Mantenimiento Correctivo Cláusula 8: Ejecución de las Obras, Numeral 8.2.1.: Obras Obligatorias, 8.2.2.: Obras del Período Remanente, Numeral 8.2.3: inversiones en Nuevas Obras y Adicionales de Obra	US\$ 5,000 por día de atraso	No Aplica	Julio	Acta de Reunión de Trabajo
INVERSIONES	Ejecución de las Inversiones y del Mantenimiento Correctivo Aeropuerto de Tacna	Contrato de Concesión Cláusula 1, Numeral 1.76: Mantenimiento Correctivo Cláusula 8: Ejecución de las Obras, Numeral 8.2.1.: Obras Obligatorias, 8.2.2.: Obras del Período Remanente, Numeral 8.2.3: inversiones en Nuevas Obras y Adicionales de Obra	US\$ 5,000 por día de atraso	No Aplica	Setiembre	Acta de Reunión de Trabajo
INVERSIONES	Ejecución de las Inversiones y del Mantenimiento Correctivo Aeropuerto de Ayacucho	Contrato de Concesión Cláusula 1, Numeral 1.76: Mantenimiento Correctivo Cláusula 8: Ejecución de las Obras, Numeral 8.2.1.: Obras Obligatorias, 8.2.2.: Obras del Período Remanente, Numeral 8.2.3: inversiones en Nuevas Obras y Adicionales de Obra	US\$ 5,000 por día de atraso	No Aplica	Octubre	Acta de Reunión de Trabajo
INVERSIONES	Ejecución de las Inversiones y del Mantenimiento Correctivo Aeropuerto de Puerto Maldonado	Contrato de Concesión Cláusula 1, Numeral 1.76: Mantenimiento Correctivo Cláusula 8: Ejecución de las Obras, Numeral 8.2.1.: Obras Obligatorias, 8.2.2.: Obras del Período Remanente, Numeral 8.2.3: inversiones en Nuevas Obras y Adicionales de Obra	US\$ 5,000 por día de atraso	No Aplica	Diciembre	Acta de Reunión de Trabajo
INVERSIONES	Presentación del Plan Anual de Inversiones.	Reglamento General de Supervisión Artículo 24º, literal b)	US\$ 5,000 por día de atraso	Octubre	Noviembre	Informe Técnico

